



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de abril de 2021.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Disponer que, a partir del día de la fecha, la prosecretaria administrativa, licenciada María Laura GUEMBE -cuya prórroga de contratación fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 2636/2020, hasta el 31 de mayo del corriente año- pase a desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata N° 1.

2º) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y por su intermedio al mencionado juzgado que, al vencimiento de la prórroga del contrato asignado precedentemente, deberán solicitar su renovación.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 1448/2006 y cumplido, arc hívese.